



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
DEPARTAMENTO DE EVENTOS CULTURALES**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 3, 6, párrafo quinto, 11, 12, fracción V, 18, fracción X, 60, 115, fracción XI de la Ley General de Educación; 7, fracción III, 8, fracción XI, 9, fracciones VII y IX, 10, fracción II y 29, párrafo primero de la Ley General de Educación Superior; 1, 3, fracción V y 4, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica; 18, fracciones II y XII y 50, fracciones II, III, VII, VIII y XII del Reglamento Orgánico; 2, 3, 10, 13, 54, 59 y 106, fracción X del Reglamento Interno; así como lo dispuesto en el Manual de Organización de la Dirección de Difusión Cultural, estos últimos cuatro ordenamientos jurídicos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el propósito de difundir la cultura, fomentar la sensibilización, creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, así como, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías; la Dirección de Difusión Cultural del IPN:

CONVOCA

A la comunidad estudiantil politécnica a participar en el **3er concurso interpolitécnico "Beat & Huélum" 2026**

OBJETIVO.

Fomentar e impulsar la creatividad musical de la comunidad estudiantil del IPN, como parte de las actividades culturales y artísticas que fortalecen el carácter integral de su formación, en cumplimiento al compromiso institucional en los procesos de integración social del país.



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Av. Wilfrido Massieu s/n, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, CDMX Tel: (55) 57296000 Ext. 53600 y 53602 www.cultura.ipn.mx



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

B A S E S

I. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

1.1 Podrán participar las personas estudiantes del IPN, inscritas en las modalidades escolarizada y mixta de los niveles: Medio Superior, Superior y Posgrado.

1.2 Queda excluido de esta convocatoria el alumnado que solo estudie en el CENLEX, así como personas egresadas.

1.3 Las personas participantes deben de ser de nacionalidad mexicana, en el caso de ser extranjeros, deben contar con las autorizaciones que acrediten su estancia legal en el país.

1.4 Los docentes o personal de apoyo y asistencia a la educación del Instituto Politécnico Nacional que impartan alguna disciplina y deseen participar, solo podrán hacerlo en la modalidad de exhibición.

2. DE LAS INSCRIPCIONES

2.1 Las inscripciones estarán abiertas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y concluirán el miércoles 30 de septiembre del 2026 a las 23:59 horas.

2.2 Los estudiantes que deseen participar podrán registrarse a través del correo electrónico bhuelum@gmail.com para lo cual, es necesario contar con los siguientes datos y documentos:

- a) Nombre completo de la persona participante
- b) Número de boleta
- c) Unidad Académica
- d) Carrera
- e) Semestre
- f) Edad
- g) En caso de ser menor de edad, se requiere la autorización por parte de la madre, padre o tutor, presentada en escrito libre, con firma autógrafa en archivo .pdf y anexando identificación oficial correspondiente.
- h) Teléfono celular
- i) Correo electrónico
- j) Credencial del IPN en archivo .pdf
- k) CURP en archivo .pdf



2026
año de
Margarita
Maza



- l) Oficio en archivo .pdf emitido por la Dirección de la Unidad Académica dirigido a la persona titular de la Dirección de Difusión Cultural, en el cual, deberá expresar la intención de participar, el nombre completo y número de boleto de la persona participante.

2.3 La documentación requerida se deberá enviar en un solo archivo electrónico en formato PDF. En el **ASUNTO:** se debe señalar **beatandhuelum2026_ NOMBRE del DJ.**

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

2.4 Las personas interesadas deberán enviar antes del cierre, los archivos electrónicos de audio y/o video en cualquier aplicación para envío de archivos de este tipo y sin protección para evitar dificultades en su revisión. El **ASUNTO** también deberá señalar **beatandhuelum2026_ NOMBRE DEL DJ.**

3. DEL CONCURSO

3.1 Las personas inscritas en el concurso deberán asistir a una de las dos reuniones informativas que se llevarán a cabo el día 24 de septiembre de 2026 a las 12:00 y a las 17:00 horas en la **Sala "Jaime Sabines"** ubicada en: Av. Wilfrido Massieu s/n esq. Avenida IPN, Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la planta alta del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet".

3.2 En dicha reunión, se proporcionará información acerca de la logística y parámetros del concurso. Es imprescindible que asista y presente la credencial vigente de su escuela o alguna identificación oficial vigente en caso de ser personal externo al IPN.

3.3 En las **eliminotorias**, cada participante tendrá 20 minutos para presentar su set, demostrar su talento técnico y mostrar sus conocimientos musicales.

3.4 Se realizará una selección de participantes que pasarán a la fase final.

3.5 Las **eliminotorias** se realizarán **en las instalaciones del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" del 05 al 06 octubre del año en curso.**



2026
año de
Margarita
Maza



3.6 La final se llevará cabo en el Auditorio A "Ing. Alejo Peralta", **el día 07 de octubre del año en curso.**

3.7 Las personas participantes deberán llegar por lo menos media hora antes para su registro.

3.8 La persona participante deberá guardar respeto a los miembros de la comunidad politécnica y a los visitantes del instituto, no incurrir en actos de violencia en contra de personas o bienes dentro de las instalaciones politécnicas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Politécnico Nacional, en caso contrario, se descalificará a la persona participante y, en consecuencia, se le retirará el premio otorgado.

3.9 El día del concurso se realizará un sorteo para establecer el orden de participación.

3.10 Se reconocerán a los tres primeros lugares.

3.11 La participación en este concurso implicará la aceptación de todas y cada una de las bases.

3.12 Las personas que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificadas.

4 DEL EQUIPO TÉCNICO

4.1 En el escenario, para las **eliminotorias y finales** todos los grupos contarán con:

- Equipo controlador profesional (básico);

NOTA IMPORTANTE: Las personas participantes deberán llevar 2 memorias USB con su música.

5 DEL JURADO

5.1 El jurado calificador será designado por el Departamento de Eventos Culturales y estará conformado por 3 personas expertas en el género musical, designados por la Dirección de Difusión Cultural, quienes estarán presentes en las **eliminotorias y final**; su decisión será inapelable.

5.2 No se calificará vestuario, coreografía ni efectos especiales.





5.3 Cabe señalar que de las 3 personas que integran el jurado, 2 serán las personas responsables directas de la evaluación de las y los participantes, una de ellas fungirá como suplente, de ser el caso.

5.4 Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Organizador y/o las personas integrantes del Jurado Calificador.

6 PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

50 Aniversario del CICIMAR

6.1 El pago de los premios, se efectuará de acuerdo con la suficiencia presupuestal, en sus distintas categorías, a través de transferencia electrónica posterior a la premiación, tomando en consideración el tiempo en que se lleven las gestiones y autorizaciones correspondientes.

6.2 Para el caso de las personas ganadoras de nivel Medio Superior, que sean menor de edad, se tendrá que designar el nombre, número de cuenta y parentesco de la persona titular de la cuenta donde se llevará a cabo la transferencia electrónica del premio.

6.3 Para las personas ganadoras de Nivel Superior y Posgrado, la transferencia electrónica del premio se realizará las cuentas bancarias de las que sean titulares.

6.4 El monto del premio será:

Primer lugar:	\$ 4,700.00 (=Cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.=)
Segundo lugar:	\$ 3,750.00 (=Tres mil, setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.=)
Tercer lugar:	\$ 2,330.00 (=Dos mil, trescientos treinta pesos 00/100 M.N.=)

6.5 Los ganadores del primer, segundo y tercer lugar se comprometen y obligan a presentarse de manera gratuita en los eventos escénicos que la Dirección de Difusión Cultural considere pertinentes.

7 DISPOSICIONES GENERALES

7.1 Las personas participantes deberán comprobar con la documentación requerida, en original, su pertenencia como alumnado del IPN.

7.2 Las personas participantes deberá otorgar su consentimiento por escrito para la reproducción en cualquier forma o medio de difusión conocido o por conocerse de la interpretación de las piezas que se presenten; asimismo, de forma enunciativa, mas no limitativa, deberán otorgar su consentimiento por escrito para ser fotografiadas o grabadas en video y autorizar el uso o publicación de su imagen en cualquier forma o medio de difusión y/o promoción utilizadas por el IPN con motivo del presente concurso.





90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"

30 Aniversario de la UPIITA
90 Aniversario del ECIMAB

7.3 Para el caso de personas menores de edad, el consentimiento de uso de imagen será otorgado por escrito y firmado por la madre, padre o persona tutora.

7.4 Las personas participantes se obligan a deslindar de toda responsabilidad al Instituto Politécnico Nacional y asumir las consecuencias legales y económicas de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre: las obras que presenten en el concurso, y/o de la fotografía del participante, o bien, alegue violación a los derechos de autor por la utilización de cualquiera de éstos y, en general, responderán por cualquier afectación o violación a derechos de propiedad intelectual que se suscite con motivo de su participación en el presente concurso.

7.5 En caso de que el Instituto Politécnico Nacional decida realizar alguna presentación escénica con motivo del presente concurso, las personas participantes deberán suscribir los documentos, cesiones de derechos y/o autorizaciones que correspondan.

INFORMES

Departamento de Eventos Culturales

Teléfono: 555729-6000 Ext. 53625

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, integrado por la Dirección de Difusión Cultural, Departamento de Eventos Culturales, y las personas integrantes del jurado calificador.



2026
año de
Margarita
Maza



AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos recabados, derivados de la presente Convocatoria, están protegidos de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

<https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2025-ddc-aviso-integral.pdf>
<https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2025-ddc-aviso-simplificado.pdf>

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
60 Aniversario del CICIMAR

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Ciudad de México, julio de 2026

